



C I R C U L A R SACUNC16-198

Fecha: miércoles, 19 de octubre de 2016

Para: **RELADORES TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL CUNDINAMARCA**

De: **ALVARO RESTREPO VALENCIA**

Asunto: **"V ENCUESTRO NACIONAL DE RELADORES DE LA RAMA JUDICIAL"**

Atentamente, comunicamos **Circular EJC16-233** de fecha 12 de octubre de 2016, suscrita por la Doctora Myriam Ávila de Ardila, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", quien da a conocer el cumplimiento de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" y el Centro de Documentación Judicial CENDOJ, tiene previsto llevar a cabo el **"VI Encuentro Nacional de Relatores de la Rama Judicial"**, los días 8 y 9 de noviembre de 2016 en la ciudad de Bogotá.

Los Procesos de aprendizaje social que generan el conocimiento se dan en cuatro niveles: individual, organizacional, institucional y social, en los cuales la Escuela Judicial en Colombia, está llamada a jugar un papel importante, que va desde la investigación, la construcción y ejecución del Plan de Formación para hacerle frente a estos nuevos contextos y requerimientos del trabajo judicial, hasta el desarrollo de programas de extensión o proyección social de la formación, con capacidad para aportar soluciones a problemas concretos en la aplicación de justicia en las comunidades locales y regionales, para, finalmente, generar lazos de confianza y convivencia que soporten la capacidad de la Rama Judicial, en su conjunto, para ser efectiva en el cumplimiento de los mandatos que la Constitución y la Ley le han dado a los ciudadanos y a la sociedad a la que pertenecen.

En este sentido extendemos una cordial invitación a todos los Relatores de la Rama Judicial a nivel nacional y los equipos de trabajo de las relatorías de las altas cortes.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al

momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionare el rechazo de la misma. Para realizar de manera exitosa este proceso, se dará a conocer a través de la página un instructivo para tal fin.

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los servidores judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria.

CERTIFICACIONES

La Certificación Académica se expedirá dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la finalización del curso de formación, previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en todas y cada una de las actividades virtuales y presenciales. Si únicamente se cumple con alguna de las etapas, solo se expedirá una constancia sobre las etapas cumplidas, pero no sobre el curso en su integridad.

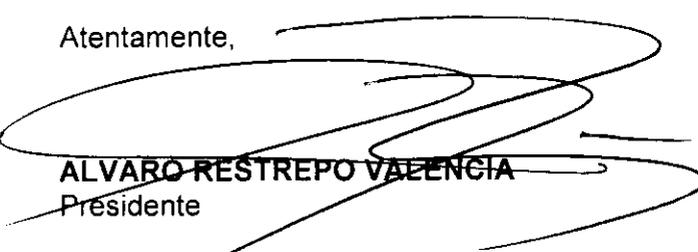
En el evento en que los servidores judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la Profesional Ivonne Carolina Gil Moreno, Coordinadora Académica de la Escuela Judicial, al teléfono 3550666 extensión 6414.

Atentamente,



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios

ARV/mcu



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

907 34 70 9 11 2105

CIRCULAR EJC16-233

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

PARA: Relatores de la Rama Judicial a nivel nacional
Grupos de trabajo de las Relatorías de Altas Cortes

DE: Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"
Directora Centro De Documentación Judicial - Cendoj

ASUNTO: **"V ENCUESTRO NACIONAL DE RELADORES DE LA RAMA JUDICIAL"**

FECHA: miércoles, 12 de octubre de 2016

Apreciados doctores:

Con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" y el Centro de Documentación Judicial CENDOJ, tiene previsto llevar a cabo el **"VI Encuentro Nacional de Relatores de la Rama Judicial"**, los días 8 y 9 de noviembre de 2016 en la ciudad de Bogotá.

Los Procesos de aprendizaje social que generan el conocimiento se dan en cuatro niveles: individual, organizacional, institucional y social, en los cuales la Escuela Judicial en Colombia, está llamada a jugar un papel importante, que va desde la investigación, la construcción y ejecución del Plan de Formación para hacerle frente a estos nuevos contextos y requerimientos del trabajo judicial, hasta el desarrollo de programas de extensión o proyección social de la formación, con capacidad para aportar soluciones a problemas concretos en la aplicación de justicia en las comunidades locales y regionales, para, finalmente, generar lazos de confianza y convivencia que soporten la capacidad de la Rama Judicial, en su conjunto, para ser efectiva en el cumplimiento de los mandatos que la Constitución y la Ley le han dado a los ciudadanos y a la sociedad a la que pertenecen.

En este sentido extendemos una cordial invitación a todos los Relatores de la Rama Judicial a nivel nacional y los equipos de trabajo de las relatorías de las altas cortes.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrb.net. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co



110 SC5780 4

11 06-055

en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionare el rechazo de la misma. Para realizar de manera exitosa este proceso, se dará a conocer a través de la página un instructivo para tal fin.

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los servidores judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria.

CERTIFICACIONES

La Certificación Académica se expedirá dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la finalización del curso de formación, previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en todas y cada una de las actividades virtuales y presenciales. Si únicamente se cumple con alguna de las etapas, solo se expedirá una constancia sobre las etapas cumplidas, pero no sobre el curso en su integridad.

En el evento en que los servidores judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la Profesional Ivonne Carolina Gil Moreno, Coordinadora Académica de la Escuela Judicial, al teléfono 3550666 extensión 6414.

Cordialmente,


MYRIAM ÁVILA DE ARDIÁ

Directora

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla


PAOLA ZULUAGA MONTAÑA

Directora

Centro de Documentación Judicial CENDOJ

EJRLB/MADA/ICGM